

RESOLUCIÓN N°: 1355/10.-

Ramallo, 14 de septiembre de 2010

VISTO:

El evento a realizarse el día 18 de septiembre, en el que participarán el Coro Ramallo y las Voces Blancas; y

CONSIDERANDO:

Que dicho evento genera en nuestra comunidad una gran expectativa en cuanto a su realización y desarrollo;

Que dicho evento es organizado por una institución tan importante para el desarrollo cultural de nuestra comunidad como lo es el Coro Ramallo;

Que este evento será presentado en distintos lugares de nuestro país, y gravado para su difusión;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declárase de **INTERÉS MUNICIPAL** el evento organizado por el Coro ----- Ramallo, a realizarse el día 18 de septiembre, en el que participarán junto a las Voces Blancas en la sede del Club Atlético y Social Los Andes de la ciudad de Villa Ramallo.-----

ARTÍCULO 2º) Envíese copia de la presente, al presidente del Coro Ramallo Ingeniero ----- Adolfo Camaño, y a los distintos medios de comunicación local y regionales para su difusión.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.-----

SANDRA LUJÁN POLETTI
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

MARTA FABIANA GÓMEZ
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE